



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal
SIAPER



DECRETO DAEM N°

3433

CHIGUAYANTE,

26 AGO 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; El **Decreto N° 3231** de Fecha 10 de Agosto del año 2016, que autoriza cometido funcionario de don Giuliano Valdebenito Bruna y la Srta. Débora Luengo Sáez, para asistir a curso de capacitación en ciudad de la Serena los días Jueves 25 al Sábado 27 de Agosto del año 2016 con el objetivo de conocer las actualizaciones a las normas y estatutos del código del trabajo de la Educación Municipal; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; Lo dispuesto en los artículo 107 y siguientes de la ley N° 18.883 que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

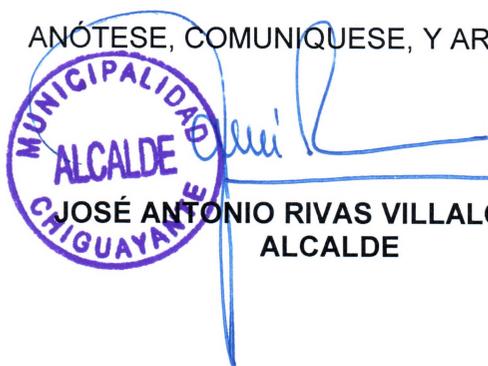
DECRETO:

DESÍGNESE como Jefe de Finanzas **Subrogante** a don **JUAN ANTONIO OROZCO VERA**, RUT 15.945.125-9, Asesor Jurídico DAEM, por el periodo comprendido los días 25 y 26 de Agosto del año 2016.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAEM (3)

JARV/LTS /HOP/JOV/jov

